



---

**Presupuestos Generales del Estado. Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011. (BOE 23 de diciembre del 2010)**

En el ámbito tributario, la Ley de Presupuestos incorpora diversas medidas, además de las que habitualmente recoge esta norma:

### **1. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:**

- Se introduce una moderada elevación de los tipos de gravamen aplicables para las rentas superiores a 120.000 y 175.000 euros, respectivamente.
- Se modifica la tributación de las retribuciones plurianuales introduciendo un límite de 300.000 euros en la cuantía del rendimiento íntegro sobre la que se aplicará la reducción del 40 por ciento.
- Otra modificación la constituye el gravamen como renta del ahorro de las percepciones derivadas de las reducciones de capital social con devolución de aportaciones a los socios de las SICAV, así como en el supuesto de reparto de prima de emisión de acciones a estos últimos, corrigiéndose el actual diferimiento de la tributación en sede de aquéllos. Esta medida se acompaña en el Impuesto sobre Sociedades de un cambio normativo equivalente.
- Se modifican las **deducciones fiscales por adquisición de vivienda y por alquiler de vivienda**. A tal fin, con efectos desde el 1 de enero de 2011, se modifica la deducción por inversión en ...